



QUILMES, - 8 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las contrataciones de traductores para la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que luce a fs. 323 una nota del traductor Pablo Stafforini en la cual manifiesta que por motivos de fuerza mayor no podrá cumplir con la entrega de la traducción de la citada obra, tal como se especificaba en el contrato que obra a fs. 177 y 178 quedando el mismo sin efecto, de acuerdo a lo previsto en su cláusula segunda.

Que por las razones expuestas resulta necesario tramitar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, del señor Lucas Lautaro Bidon-Chanal.

Que el traductor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra traducida titulada "On Liberty", cuyo autor es John Stuart Mill.

Que a fs. 160 consta la imputación presupuestaria para afronta la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º, Inc. e) del Estatuto Universitario.

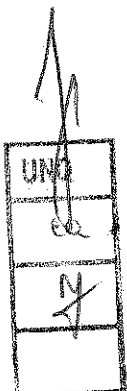
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato suscripto oportunamente con el traductor Pablo Stafforini por incumplimiento de la entrega de la traducción de la citada obra, tal como se especificaba en el contrato que obra a fs. 177 y 178, de acuerdo a lo previsto en su cláusula segunda del mismo.

00740





Universidad
Nacional
de Quilmes

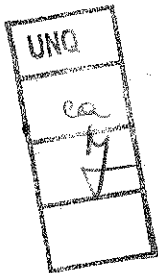
ARTICULO 2º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, del señor Lucas Lautaro Bidon-Chanal, DNI N° 26.800.574, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 316 y 317 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago a favor del Sr. Lucas Lautaro Bidon-Chanal, DNI 26.800.574, en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada "On Liberty", por un monto total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00740**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES